

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23248 *Edicto de Anuncio de Subasta en Notaría de Málaga de Don Miguel Olmedo Martínez.*

Edicto de anuncio de subasta.

Miguel Olmedo Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, y despacho en calle Hilera, n.º 5, 2, 29007,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra de labor y secano, sita en el termino municipal de Casabermeja, partido Portales y Mogeja, sitio Cortijo del Alcaide. Tiene una extensión superficial de 6 hectáreas 3 áreas 70 centiareas, equivalentes a sesenta mil trescientos setenta metros cuadrados (60.370).

Inscripción.-Inscrito en el Registro de la propiedad numero 7 de los de Málaga, al tomo 794, libro 31, folio 149, finca numero 3.196, inscripción la y tomo 852, libro 33, folio 45, inscripción 3.^a

Se señala:

La primera subasta para el día dieciséis de Julio de dos mil diez a las once (11,00) horas;

La segunda, en su caso, para el día trece de Agosto de dos mil diez, a las once (11,00) horas; y

La tercera, en el suyo, para el día seis de Septiembre de dos mil diez, a las once (11,00) horas;

en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 11 de septiembre de 2010, a las once (11,00) horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaria anteriormente reseñada.

El tipo para la primera subasta es de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (534.900,77 EUROS); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

La documentación, la descripción íntegra de la finca y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, 17 de junio de 2010.- Notario, Don Miguel Olmedo Martínez.

ID: A100050936-1